

Oro de Ley

D. FLORENCIO GOMEZ PARREÑO

ORATORIA FORENSE

Si alguna vez cabe satisfacción a un procesado en medio de la desgracia que le atormenta; si puede su corazón hallar consuelo en medio del dolor que le devora: es sin duda, cuando los hechos se encargan de presentar la verdad de las cosas como realmente fueron en sí, cuando el tiempo toma a su cuidado la averiguación de los sucesos que dieron lugar a los procedimientos criminales, cuando el tiempo y los hechos vienen de consuno a justificar su inculpabilidad. No sabemos qué fatalidad suele presidir en los tristes acontecimientos de la vida del hombre, que desde el momento mismo en que alguno de ellos tiene lugar, se apoderan de él la maledicencia y la envidia; y sin conocimiento, sin datos, sin antecedentes, esparcen por donde quiera una relación absurda, exagerada caprichosa contra el desventurado que en el hecho de verse sometido a la acción de los tribunales de justicia, tiene derecho a todo respeto, a toda consideración de parte de los demás. La envidia de unos, la garrulidad de otros, la ligereza de aquellos y las malas pasiones de éstos se reúnen admirable e insensiblemente con una prontitud extraordinaria, para formar la opinión pública contra el procesado, y presentarle desde los primeros instantes ataviado con los inmundos andrajos de las más abominable criminalidad. De esta suerte se apodera de todos los ánimos el terror y la indignación contra el único objeto de los procedimientos judiciales: de este modo se extravía la razón de todos; y harto se alcanza si algunos más reflexivos, sofocando el fuerte impulso de la voz pública así formada, dan entrada a la duda, siquiera deploran más de veras la desgracia ocurrida. Y ¿cómo contener el estrago que esa pública voz extraviada produce contra la honra y existencia del procesado? ¿cómo estorbar que aun el juez llamado a dirigir la sumaria no esté afectado, y participe sin advertirlo de la impresión que en su alma cause la relación primera que de la desgraciada ocurrencia circuló! Fatalidad terrible que una vez y otra vemos justificada en la práctica.

No bien ha tenido lugar un desagradable acontecimiento, cuando se alza impo- nente un grito general, demandado justicia contra el culpable; repite ese mismo grito la humanidad; la moral y la sociedad ofendidas reclaman castigo también. El público en los primeros momentos mira como criminal al que solo es acusado; poseído de una profunda indignación pide venganza sin advertir que la sociedad, representada por la ley, está interesada en el castigo. En tanto el infeliz acusado, alejado aun de las prendas más caras a su alma no cuenta con otros elementos para conjurar la tormenta que se levanta contra él, que el testimonio de su conciencia y la divina justicia: y como la mano del hombre se abre pronta y fácilmente para la acusación, como en los primeros momentos de la ocurrencia es en demasia débil imperceptible, casi nula, la voz de la humanidad, si el acusado comparece ante el juzgador con la posible confianza que presta al convencimiento de no haber cometido un daño a sabiendas, aunque con el más hondo pesar de haber sido causa involuntaria de él, atribuyese su confianza a perversidad escandalosa: si se presenta afligido al considerar que un solo golpe le ha robado a la persona a quien amaba, le ha privado de la paz y delicias que en el seno de su idólatra familia disfrutaba felizmente, ha puesto en duda su honor y labrado su desgracia en todos los sentidos; intérpretase su aflicción como el más inconcuso testimonio, como la prueba más irrefragable de su culpabilidad en el hecho que nadie como él deplora tal vez. ¡Miserable condición humana! Pues bien: he ahí lo que ha sucedido contra el desafortunado D. Gabino Ranz. Apenas tuvo lugar la desagradable ocurrencia que cada día llora más su corazón, cuando se esparció por todas partes la noticia no como realmente fuera en sí, sino desfigurada por la calumnia ponzoñosa, que siempre presta sus negros colores al genio del mal; y no satisfecha con el estrago que producía la mentida relación que contra D. Gabino Ranz, de labio en labio circulaba, invadió el terreno de la prensa pública, y con más saña, con mayor malignidad apareció consignada en varios periódicos de esta corte, que sin advertirlo quizá, contribuyeron a extravíar la opinión y a prevenir desfavorablemente los ánimos contra el procesado, víctima a un tiempo de su infortunio y de la calumnia.

